



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concurso específico para la provisión entre funcionarios del Grupo D de tres puestos de ujier especializado

(Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 9 de febrero de 2022)

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN ENTRE FUNCIONARIOS DEL GRUPO D DE TRES PUESTOS DE UJIER ESPECIALIZADO, POR EL QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA FASE.

La Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión entre funcionarios del Grupo D de tres puestos de trabajo de ujier especializado, en su sesión del 10 de noviembre de 2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Fijar los criterios de valoración para la segunda fase del concurso, recogida en la Base Séptima de la Resolución de la Secretaría General de 9 de febrero de 2022, que se celebrará el día 15 de noviembre de 2022, de la siguiente forma:

1. Conocimiento de las cuestiones planteadas y, en particular, de los procedimientos utilizados para su resolución.
2. Capacidad de comprensión y razonamiento.
3. Capacidad de ordenación y sistematización.
4. Redacción y presentación.

SEGUNDO: Publicar dichos criterios en el tablón de anuncios y en la página web de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2022.

V.º B.º,

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Patricia Navarro Jiménez-Asenjo

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,



Fdo. M.ª Esperanza Román Casado.